

Decreto N° 5072, que concede Exequátur en favor del señor Denis Reis, para ejercer las funciones de Cónsul de Gran Bretaña en Ciudad Trujillo.
G. O. N° 8404, del 23 de septiembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5072

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 51 de la Constitución de la República:

D E C R E T O :

UNICO.— Conceder Exequátur en favor del señor Denis Reis, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de Gran Bretaña en Ciudad Trujillo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto N° 5073, que crea un Departamento de Control de Pesca.
G. O. N° 8404, del 23 de septiembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5073

VISTA la Ley de Pesca N° 1518, del 18 de junio del 1938, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 5056, del 19 de diciembre de 1958, modificada por la Ley N° 5087, del 13 de febrero de 1959;

VISTAS las Leyes sobre Medidas de Emergencia, N° 2700 del 28 de enero de 1951 y N° 5112 del 24 de abril de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 51 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se crea bajo la dependencia de la Jefatura del Estado Mayor de la Marina de Guerra, un Departamento de Control de Pesca en las aguas territoriales de la República